

San Salvador, 30 de abril de 2019.

Público en General.

Presente.

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, hace del conocimiento general, en cumplimiento a los números 2 y 3 del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere en su orden sobre “Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad” y “ El directorio y el currículo de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales”, que esta Institución a la fecha no ha contratado las siguientes plazas: 1) Directora o Director de Inversiones, 2) Gerente de Atención al Inversionista, 3) Gerente Económica Financiera, dentro de la Dirección de Asocios Público Privados; 4) Jefe de la Unidad Ambiental. Asimismo, se aclara que el Consejo Consultivo de APP, que aparece publicado en el Organigrama, no son órganos permanentes de PROESA, únicamente se crean cuando hay proyectos de Asocios Publico Privados, y la fecha estos son inexistentes, por lo que no se cuenta con la información citada para ser publicada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Karlen Moreno
Oficial de Información